

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

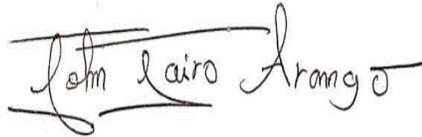
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	JAIRO ALBERTO RENDÓN
EJECUTADO	COLPENSIONES EICE
RADICADO	05001 31 05 011 2015 01771 00

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo de la referencia, por auto del 23 de marzo del año que cursa, esta agencia judicial dispuso oficiar a la dirección general de Presupuesto Nacional y a Bancolombia, previo a decidir sobre una medida cautelar; por tanto se libraron los oficios n.º 108 y 107 de 2021 dirigidos a Bancolombia, y a la dirección general de Presupuesto Nacional, respectivamente, seguidamente, la apoderada judicial del ejecutante el día 18 de junio de la presente anualidad, mediante correo electrónico remitió a este despacho constancia de entrega de dichos oficios a las entidades oficiadas.

Sin embargo, una vez verificada la información contenida en el expediente se observa que a la fecha las entidades oficiadas no han enviado a esta agencia judicial respuesta al requerimiento realizado en los oficios n.º 108 y 107 de 2021. En consecuencia, se dispone REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL y a BANCOLOMBIA, para que en el

término de tres (3) días hábiles den respuesta a los oficios relacionados en lo antepuesto.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n°. 187, fijados electrónicamente hoy 26 de noviembre de 2021 a las 8.00 a.m.



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
-Secretario-
Pto/E.1 KC